

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Juan N. Silva Meza, José Fernando Franco González Salas y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Jorge Sierra García de León, Oficial Mayor; el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario Ejecutivo de Servicios; el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; el Lic. Alfredo Orellana Moyao, Coordinador de Asesores de la Presidencia; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la décimo tercera sesión ordinaria. Tomando en cuenta los puntos que obran en el orden del día anexo y los extraordinarios planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

ASUNTOS RELATIVOS AL EJERCICIO PRESUPUESTAL

1. Se autoriza reclasificar en la Unidad Responsable de la Oficialía Mayor, el presupuesto ejercido del primero de enero al treinta y uno de agosto del presente año, por ser la encargada de brindar los apoyos en la gestión administrativa y de la administración de los recursos presupuestales, con excepción de aquellos gastos derivados de las "Comisiones Investigadoras" correspondientes a consumibles y compra de equipo que se han aplicado a las Unidades Responsables Globalizadoras **(Punto 1 del orden del día).**

Se autoriza la aplicación del ejercicio del presupuesto en la partida presupuestaria propuesta, con excepción de aquellos gastos derivados de las "Comisiones Investigadoras" correspondientes a consumibles y compra de equipo que se han aplicado a las Unidades Responsables Globalizadoras.

Se autoriza que los gastos sucesivos de esta misma naturaleza, sigan la citada aplicación presupuestal.

2. Se aprueba la anualidad para el ejercicio fiscal 2009, sobre los apoyos económicos que se otorgan a los servidores públicos de este Alto Tribunal, con motivo del pago de Centro de Desarrollo Infantil, guardería o institución autorizada para impartir educación preescolar, distinto al de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la cantidad de \$476,000.00 (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) **(Punto 2 del orden del día).**

NORMATIVIDAD

3. Se aprueba el proyecto de Acuerdo General de Administración por el que se establecen los procedimientos para la adquisición de bienes, la contratación de servicios, obra pública y desincorporación de bienes que requiera la Suprema Corte de Justicia de la Nación **(Punto 3 del orden del día).**

Se encomienda al Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, que revise el contenido del citado Acuerdo, para que se apegue al proyecto del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación; en la inteligencia de que dicho Secretario y el Secretario Ejecutivo de Servicios, deberán conciliar lo relativo a la entrada en vigor de aquel Acuerdo General.

4. Se aprueba el proyecto de "Lineamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la administración del fondo fijo", incluyendo a la Secretaría General de la Presidencia como área sujeta a la regulación de los fondos fijos especiales (Punto 4 del orden del día).

En el mes de noviembre del año en curso, este Comité, a propuesta del Oficial Mayor, determinará el monto del fondo fijo y designará quiénes podrán utilizarlo.

ASUNTOS RELATIVOS A OBRAS, ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

5. Se retira el asunto relativo a las propuestas relacionadas con el Programa de Obras Prioritarias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Punto 5 del orden del día).

6. Se tiene por presentado el estudio realizado respecto a la sustitución de vehículos y se autoriza la sustitución de los autos que procedan con base a la normativa vigente, de conformidad a la propuesta del punto de acuerdo; en el entendido de que deberán adquirirse preferentemente modelos 2008 y en caso de no ser posible, se comprarán modelos 2009 (Punto 6 del orden del día).

Asimismo, se acuerda que a los siguientes servidores públicos: Secretario General de Acuerdos; Subsecretario General de Acuerdos; Oficial Mayor; y, Secretarios Ejecutivos de Administración y de Servicios, se les asignen automóviles de la marca Honda, Accord; y, a los Directores Generales y al Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, se les deberá asignar coches de la marca Toyota, Corolla.

7. El Comité toma conocimiento de los trabajos y del análisis desarrollado en relación con el proceso de instalación de los servicios "Terminal Punto de Venta" en las librerías y Casas de la Cultura Jurídica de este Alto Tribunal (Punto 7 del orden del día).

Asimismo, se autoriza al Oficial Mayor, con base en el análisis realizado por la Dirección General de la Tesorería, adjudicar el contrato de prestación de servicios con la institución bancaria "BBVA Bancomer, S.A.", por ser la que ofreció mejores condiciones para este Alto Tribunal, e iniciar la operación del Sistema "Terminal Punto de Venta".

8. En relación con el asunto en el que se solicita la adquisición de un equipo de ultrasonido para la Dirección de Servicios Médicos, este Comité acuerda que el mismo debe ser sometido a consideración del Comité de Desarrollo Humano, Salud y Acción Social, para que determine lo que a su competencia corresponda (Punto 8 del orden del día).

En caso de que el Comité de Desarrollo Humano, Salud y Acción Social, dé su visto bueno para dicha adquisición y se someta de nueva cuenta a consideración de este Comité de Gobierno y Administración la solicitud de adquisición del equipo médico en cuestión, para su aprobación final; el Director General de Desarrollo Humano y Acción Social deberá presentar el punto de acuerdo respectivo junto con un análisis sobre el costo-beneficio y las necesidades reales que tenga este Alto Tribunal respecto del citado equipo médico.

9. Se aplaza el asunto relativo a las contrataciones propuestas para la realización de la "VII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional" (Punto 9 del orden del día).

10. Se retira el asunto relativo a las contrataciones para la realización de la "Quinta Estancia de Estudios en el Poder Judicial de la Federación", el cual deberá someterse de nueva cuenta a consideración del Comité de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales, a fin de que se replantee la lista de personas que participarán en la Estancia, debiendo darse preferencia a Ministros, Magistrados y Jueces. Una vez hecho lo anterior, deberá presentarse el presente asunto ante este Comité de Gobierno y Administración para que resuelva lo que a su competencia corresponda (Punto 10 del orden del día).

11. Se aprueba en su aspecto presupuestal el curso denominado "Escenarios Prácticos de Valores Humanos" (Ética en la Vida Cotidiana), que será impartido por el licenciado Ignacio Ovalle Fernández, a través de la empresa Humanismo y Valores A.C., en los meses de octubre y noviembre de 2008, y cuyo monto total de inversión es de \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido (Punto 11 del orden del día).

ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

12. El Comité otorga su visto bueno para que se otorgue el nombramiento definitivo del Maestro Alfonso Covarrubias Martínez, como Director General de la Tesorería de este Alto Tribunal, con efectos a partir del 1° de octubre del año en curso; el cual deberá someterse a consideración del Pleno para su autorización, por conducto de la Secretaría General de la Presidencia (Punto 12 del orden del día).

13. El Comité otorga su visto bueno para que se prorrogue por seis meses más el nombramiento al Ing. Eduardo Fernando Ubaldini Vouillat, como Director General de Obras y Mantenimiento de este Alto Tribunal, con efectos a partir del 1° de octubre del año en curso; el cual deberá someterse a consideración del Pleno para su autorización, por conducto de la Secretaría General de la Presidencia (Punto 13 del orden del día).

14. Se autoriza el nombramiento de la C. María Teresa Mavillard García, en la plaza 2935, de Asesor, rango "F", adscrita a la Oficialía Mayor, con efectos a partir del 1° de octubre del año en curso, otorgándole el plazo de seis meses, contados a partir de esa fecha, para que presente las constancias que acrediten el grado académico exigido, una vez que finiquite el procedimiento administrativo en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde cursó la carrera profesional respectiva. Con posterioridad dicha persona será readscrita a la Secretaría Ejecutiva de Administración (Punto 14 del orden del día).

15. Se encomienda a la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos que dictamine el asunto relativo a la solicitud de transformación de la plaza número 2455, de Subdirector de Área, Rango "A", adscrita a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, para convertirse en una de Asesor, Rango "B"; misma que deberá incluirse en el paquete de creación y transformación de plazas que en su momento se someta a consideración del Pleno de este Alto Tribunal (Punto 15 del orden del día).

Además, como punto extraordinario, se acuerda incluir en dicho paquete, la transformación de la plaza de Director de Área en Seguridad, en una de Director General, contemplando los cambios conducentes al Reglamento Interior de este Alto Tribunal.

16. Se toma conocimiento del dictamen técnico relativo a incrementar la altura de los estudios de televisión que se acondicionarían en República del Salvador, número 56, en donde la Dirección General de Obras y Mantenimiento concluye que las alturas existentes en el edificio, son aceptables para el Canal Judicial y se instruye que continúen los procedimientos del proyecto ejecutivo y la obra con base en los alcances previstos originalmente.

Se toma conocimiento de las propuestas de distribución de espacios para los pisos 9 y 10 del edificio por adquirir en las calles Independencia, número 31 y 16 de Septiembre, número 42, así como del inmueble propio ubicado en el número 40, de la misma calle, para reubicar oficinas del edificio sede (Punto 21 del orden del día).

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS PLANTEADOS EN SESIÓN

17. En atención a la solicitud presentada por la C. María Esperanza Clara Hernández Hernández, Taquígrafa Judicial Parlamentaria, para que se le conceda una prórroga en el plazo para su jubilación, con la finalidad de gozar de su periodo prejubilatorio en el mes de abril de 2009, y además obtener el estímulo contenido en el "Programa de otorgamiento de estímulo económico con recursos fideicomitidos y presupuestales para los servidores públicos que en el ejercicio 2008 se separen voluntariamente de este Alto Tribunal, por derecho a obtener una pensión por parte del ISSSTE, así como por los fideicomisos de pensiones"; este Comité acuerda no concederle tal prórroga, haciendo del conocimiento a la interesada, que si opta por el estímulo económico contenido en el programa antes citado, deberá tomarlo en los términos del mismo, o bien puede esperar al año siguiente para su jubilación, con el riesgo de que dicho programa desaparezca y ya no pueda beneficiarse de él (Punto extraordinario).

18. Con fundamento en lo previsto en el Acuerdo General de Administración III/2006, de aplicación analógica a las prestaciones médicas extraordinarias para servidores públicos de mando, se autoriza bajo reserva, en favor de la [REDACTED] Asesor de Mando Superior, adscrita a la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa de este Alto Tribunal, el otorgamiento de una prestación médica con el carácter de urgente, por la cantidad de \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), a fin de que pueda afrontar la complicación médica que le aqueja; instruyéndose al Secretario Ejecutivo de Administración para que realice las gestiones pertinentes a fin de que pueda disponer del apoyo aludido.

En su caso, el otorgamiento de dicha cantidad se sujetará a lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7º, fracción I, y 23 del Acuerdo General en cita, la cantidad que corresponda al equivalente de 54,726 UDIS, se considerará como prestación médica complementaria; y el resto, deberá considerarse como un apoyo extraordinario con carácter devolutivo.

El otorgamiento de la ayuda económica quedará condicionada al dictamen que rinda el Director de Servicios Médicos, en términos de la normatividad, sobre la situación en que se encuentra la mencionada servidora pública, así como sobre el calendario al que se podría sujetar la entrega de los referidos recursos (Punto extraordinario).

A las 18:10 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los que en ella intervinieron.


MINISTRO
JUAN N. SILVA MEZA.


MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.


MINISTRO
JOSÉ FERNANDO
FRANCO GONZÁLEZ
SALAS.